

Señor(a)
Anónimo
Bogotá D.C.

CONCEJO DE BOGOTÁ 16-07-2021 08:09:13
A Contestar Cite Este Nr.:2021EE8432 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: DIRECCION JURIDICA/PIEDRA ZAMORA CARLOS JULIO
DESTINO: /ANONIMO
ASUNTO: RESPUESTA AL SDQS NO 211126-2021 DENUNCIA A LA EMP
OBS: —

Asunto: Comunicación **SDQS n° 211126-2021**

Respetado(a) señor(a): Anónimo

En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita “denuncia a la empresa detergentes Limitada *DERSA* (...), ya que siguen presentando vertimientos en la noche que sacan clandestinamente (...), también presentan conexiones fraudulentas o erradas porque se ha visto que en el caño de los comuneros salen aguas espumosas y aguas de color negras cuando este caño esta destinado para las aguas lluvias. Cada cierto tiempo las chimeneas que tienen empiezan a salir humo mas denso que afecta nuestras vistas y también traen olores muy ofensivos (...)”, atentamente le informo que a través de la plataforma del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te escucha, su solicitud fue re direccionada en forma oportuna a la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá, a la Personería de Bogotá, a la Secretaría Distrital de Ambiente y a la Secretaría Distrital de Gobierno, de conformidad con las disposiciones del artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo –sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que estas Entidades, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud. Igualmente se da traslado a la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS n° **211126-2021**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha y/o, en caso de requerir información adicional, dirigirse, mientras dure la medida de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable decretado por los Gobiernos Nacional y Distrital, al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co. Una vez levantada aquella, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: 2088120, conmutador - 2088210 extensiones 717 – 824.

Atentamente,



CARLOS JULIO PIEDRA ZAMORA
Director Técnico Jurídico

Proyecto: María Alejandra Chacón Ospina – Abogada Contratista
Reviso: Olga Marlene Rodríguez Vega – Asesor 105-02



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03